MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 28 de marzo de 2019.-

NOTA UOC Nº 75/19

REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019, PARA LOS SERVICIOS DE "DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES, (CONTRATO ABIERTO), CON FONDOS GENUINOS Y ROYALTIES" CON ID Nº 356.974.

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
Ruta Transchaco Km 23 casi Boquerón – Villa Hayes
Teléfono: 0986320855, 0985403491
Presente

Me dirijo a ustedes, con el objeto de notificarles que por Resolución IM Nº 291 del 18 de marzo de 2019, y Resolución de la Junta Municipal Nº 078/2019 de fecha 27 de marzo y promulgada en fecha 27 de marzo de 2019, la adjudicación de **la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019, PARA LOS SERVICIOS DE "DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES, (CONTRATO ABIERTO), CON FONDOS GENUINOS Y ROYALTIES" CON ID Nº 356.974..**, recayó en la firma **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.,** por un monto MINIMO a contratar de **G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones),** hasta un monto Máximo total a contratar de **G. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos millones), IVA incluido.**

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal y al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

28-03-19

Nuevo Horizonte
Ambiental S.A.
RUC: 80064024-1

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad de Mariano Roque Alonso